RESOLUCIÓN DECANAL N.º 009-2026-FIA-UNAP

Zungarococha, 12 de enero de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio Nº 006-DUI-FIA-UNAP-26, presentado por don Carlos Antonio Li Look Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 651-FIA-UNAP-2025 de fecha 30 de setiembre de 2025, se aprueba el desarrollo del plan de tesis titulado: **"VALORIZACIÓN DE LÚCUMA REGIONAL (Pouteria macrophylla) MEDIANTE SU SECADO Y OBTENCIÓN DE HARINA.",** presentado por las/los Bachilleres, **HILLARY BRIGITHE GARCIA NORONHA y JON BAKER TORRES MELENDEZ,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento de don Emilio Diaz Sangama.;

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita designar Jurado calificador y dictaminador del informe final de la Tesis titulado**: "VALORIZACIÓN DE LÚCUMA REGIONAL (Pouteria macrophylla) MEDIANTE SU SECADO Y OBTENCIÓN DE HARINA.",** presentado por las/los Bachilleres, **HILLARY BRIGITHE GARCIA NORONHA y JON BAKER TORRES MELENDEZ,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento de don Emilio Diaz Sangama.; de la Escuela Profesional Ingeniería en Industrias Alimentarias; la misma que ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias**, dando un valor de 15% de similitud,** estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Elmer Alberto Barrera Meza, Dr. (Presidente), Ing. Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro. (Miembro), Ing. Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr. (Miembro).

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER el Jurado Calificador y Dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, titulado: **"VALORIZACIÓN DE LÚCUMA REGIONAL (Pouteria macrophylla) MEDIANTE SU SECADO Y OBTENCIÓN DE HARINA.",** presentado por las/los Bachilleres, **HILLARY BRIGITHE GARCIA NORONHA y JON BAKER TORRES MELENDEZ,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento del Ing. Emilio Diaz Sangama, Dr.; Conformado según detalle:

Ing.	Elmer Alberto Barrera Meza, Dr.	Presidente
Ing.	Jorge Luis Carranza Gonzales, Mtro.	Miembro
Ing.	Alfonso Miguel Ríos Cachique, Mgr	Miembro

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 009-2026-FIA-UNAP

Zungarococha, 12 de enero de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y Dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e, el artículo 15º y el artículo 21º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO

Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución: DUI-FIA, DEPBNH, Asesores (1), Bachilleres (2) y Archivo.